

COPIA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NAPARINA CORP S.A. CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE

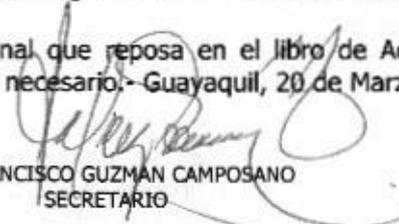
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Marzo del dos mil quince, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía ubicada la oficina No. 07, piso 23 del edificio PREVISORA, signado con el número 100 de la calle 9 de Octubre y Malecón Simón Bolívar de ésta ciudad, se constituyen en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía NAPARINA CORP S.A., con la concurrencia de los accionistas Vidal Enrique Cadena Marín representado por el señor Damián Israel Mora Aguas conforme lo acredita la carta poder que exhibe la misma que se incorpora al expediente de la junta, propietario y titular de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas, todas suscritas y pagadas en su totalidad, con derecho a igual número de votos, y el señor Vidal Andrés Cadena Vedova, representado por la señora Maria Teresa Cabrera Medina propietario y titular de una acción ordinaria y nominativa de US\$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) suscrita y pagada, con derecho a igual número de votos por lo tanto se encuentra presente y representado el 100% del capital social suscrito y pagado de NAPARINA CORP S.A., que asciende a US \$800,00 (Ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas. Se encuentran presentes también el abogado Francisco Guzman Camposano, Gerente General y el señor Daniel Vicente Jurado Suarez Comisario de la compañía. Actúa como Secretario el Gerente General, abogado Francisco Guzmán Camposano, y como Presidente Ad-hoc la señora Maria Teresa Cabrera Medina quien fue previamente nombrada por los accionistas en forma unánime De inmediato, la Presidenta Ad-hoc ordena que por secretaría se elabore la lista de los accionistas asistentes, y se constata que se encuentra presente la representación del 100% del capital suscrito y pagado, que la ley exige para este tipo de Junta,- Acto seguido los accionistas, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas sin previa convocatoria de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, para cumplir con lo ordenado en el artículo 234 de la Ley de Compañías en vigencia y tratar los puntos establecidos en dicha disposición legal, en consecuencia la Presidenta Ad-hoc declara instalada la Junta, y solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día de la presente Junta, cuyo puntos a tratar, fueron previamente aprobados por unanimidad por los accionista y son los siguientes:

- 1.- Conocer y resolver el informe del Gerente General, sobre la gestión administrativa del ejercicio económico 2014;
 - 2.- Conocer y resolver el informe del Comisario, sobre el ejercicio económico correspondiente al año 2014;
 - 3.- Conocer y resolver sobre el Balance de Situación de la compañía cortado al 31 de Diciembre del año 2014, sobre los Estados de Resultados correspondientes al mismo ejercicio económico del año 2014, y sobre los demás Informes Financieros referentes al ejercicio económico antes mencionado;
- Y,
- 4-Resolver sobre el reparto de utilidades de la compañía.

Acto seguido, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, y toma la palabra la abogado Francisco Guzman Camposano, procediendo a leer su informe. Leído que fue, los presentes deliberan al respecto y la Junta decide por unanimidad aprobar el informe presentado, procediendo a entregarlo, para que se adjunten al expediente que se tiene que formar de esta Junta. De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Daniel Vicente Jurado Suarez Comisario de la compañía y da lectura a su informe el mismo que después de ser analizado es aprobado por la Junta en forma unánime. Se pasa a tratar el tercer punto de orden del día, el Gerente General hace referencia de los Balances de Situación, los Estados de Resultado y más informes, los mismos que estuvieron a disposición de los accionistas oportunamente. Procediendo a dirigir el análisis de cada una de los rubros de los balances presentados, que corresponden al ejercicio económico 2014. Realizado el análisis, la Junta entra a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad aprobar los Balances de Situación Financiera, Estados de Resultados y más informes financieros, que corresponden al ejercicio económico del

2014. Acto seguido toma la palabra el Gerente General abogado Francisco Guzman Camposano. y manifiesta, que se cumplieron las metas propuestas, en consecuencia la compañía obtuvo una utilidad de US\$110.927.23 antes de impuestos y que una vez deducido el 15% que corresponde a los trabajadores y sus hijos, pagados los impuestos, queda un saldo neto a repartirse entre los accionistas de USD\$ 61.214.31; que conforme lo establece la Ley, la Junta está obligada a resolver sobre el reparto de utilidades a los accionistas, propone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día y sugiere que con el objeto de mejorar el capital de trabajo de la empresa y mejorar su liquides, por este año una vez segregada la Reserva Legal crear una Reserva Facultativa equivalente al 10% calculando sobre el saldo que queda de utilidades por repartirse y que ese saldo de las utilidades que quedan por este año no se distribuyan. La junta entra a deliberar al respecto y resuelve por unanimidad aprobar la propuesta del Gerente General en forma íntegra. Por no existir otro asunto que tratar, y siendo las 13:55h, la Junta entra en receso, y la Presidenta Ad-hoc de la Junta ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente sesión. Siendo las 14:30h se reinstala la Sesión, con la presencia de todos los accionistas, y el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad. A las 14:50h, la Presidente Ad-hoc declara concluida la Sesión. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta, todos los accionistas y quien actúa como Secretario, que certifica. Se incorpora al expediente El Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados, los informes de Comisario y Gerente General, las notas del Contador y lista de Asistentes. f) firmado ilegible, Maria Teresa Cabrera Medina, presidenta ad-hoc Accionista; f) firmado ilegible Damián Israel Mora Aguas accionista; f) firmado ilegible, Francisco Guzman Camposano secretario. f) firmado ilegible Daniel Vicente Jurado Suárez comisario.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de Accionistas de la Compañía al que remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 20 de Marzo de 2015.


AB. FRANCISCO GUZMAN CAMPOSANO
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN

FAMILIA DE
CIDADANIA

090082659-5

APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN CAMPOSANO FRANCISCO JOSE

CLASE DE IDENTIFICACIÓN
GUAYACINE

PUESTO CARGO O DELECCIÓN
PREVIA VIGENCIA 1948-12-17
PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA
SERIO M
 PUESTO CIVIL CARGO
MARIA JOSEFINA
BLACHE TORRES




INSTITUCIÓN SUPERIOR
ABOGADO

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
ABOGADO

E355313222

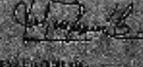
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN SOLORZA FRANCISCO ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOSANO LUQUE MARIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-05-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-02


 2011-05-02


 2011-05-02



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

192

192 - 0191

0900826595
 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO
GUZMAN CAMPOSANO FRANCISCO JOSE

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUÍ	1
GUAYAQUIL	FABROQUÍ	ZONA
CANTÓN		

PRESIDENTE DE LA JUNTA